

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES 042

Nº 080

PERIODO LEGISLATIVO 2000

EXTRACTO Plenaria Tribunal de Justicia, Oficio Nº  
286/00 solicitando la derogación del Proyecto de Ley  
de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial

Entró en la Sesión de: 18.4.2001

Girado a Comisión Nº \_\_\_\_\_

Orden del día Nº \_\_\_\_\_



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA



286  
Oficio N° 101 STJ-SSA.-

Ushuaia, 11 de abril de 2.001 .-

Señor  
Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Tierra del Fuego  
Vicegobernador  
C.P. Daniel Oscar Gallo  
S / D.-



Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Presidente del Superior Tribunal de Justicia, con el objeto de solicitarle la devolución del Proyecto de Ley de Modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 110, aprobado por Resolución STJ-SSA N° 40/00, que le fuera remitido mediante Oficio N° 170/00 de fecha 23 de marzo del año dos mil; de conformidad a lo dispuesto por el Superior Tribunal de Justicia en Acuerdo de fecha 14 de marzo de 2.001, **Acta N° 226**, a los fines de efectuar un nuevo análisis de la ley vigente por este Tribunal.

Saludo al señor Presidente con distinguida consideración.

CARLOS ERNESTO ANDINO  
Presidente  
Superior Tribunal de Justicia

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- Aprobar el retiro del proyecto de Ley sobre modificación de la Ley Provincial N° 110 - Ley Orgánica del Poder Judicial -.

ARTICULO 2º.- Remitir copia autenticada del proyecto de Ley mencionado en el artículo 1º, registrado como Asunto N° 108/00.

ARTICULO 3º. Regístrese, comuníquese y archívese.

asent .  
